


Servicio Médico Integral

- Prestaciones de cobertura **Asistencia en viaje Socios Habitación Individual (HI)**
- No requiere previo aviso, ni deducible
- Por Asistencia Médica, durante el viaje llamar al teléfono:
+ 598 2481 08 82 (+)5411 4323 7777
- Consultas comerciales comunicarse al + 598 2901 7378**

COBERTURAS	Resto del Mundo	Nacional
Asistencia Médica en caso de Accidente o enfermedad	Hasta USD 20.000	Hasta UYU 13.000
Límite de Edad	Ilimitado	Ilimitado
Validez	Anual Max. 60 días por viaje	Anual Max. 30 días por viaje
Asistencia médica por enfermedad preexistente	NO aplica	NO aplica
Asistencia médica por COVID19 producida por el virus SARS-COV2	Incluido	NO aplica
Ámbito de cobertura	Internacional.	Uruguay a partir de los 100 km. de residencia.
Odontología	Hasta USD 500	Hasta UYU 500
Medicamentos Ambulatorios	Hasta USD 1.000	Hasta UYU 1.000
Gastos de Hotel por Convalecencia del Titular.	Hasta USD 300 x día (hasta USD 1500)	Hasta UYU 300 x día y (hasta UYU 1.500)
Gastos de hotel, convalecencia del Titular por COVID 19 producida por el virus SARS-COV2	Hasta USD 300 por día*	NO aplica
Traslado Sanitario	Incluido	Incluido
Repatriación / Traslado de restos	Incluido	Incluido
Traslado de un familiar en caso de hospitalización	Incluido	Incluido
Gastos de Hotel familiar acompañante	Hasta USD 300 x día (hasta USD 1500)	Hasta UYU 300 x día (hasta UYU 1500)
Gastos de hotel, convalecencia del por COVID 19 producida por el virus SARS-COV2 – familiar acompañante.	Hasta USD 300 por día*	NO aplica
Acompañamiento de menores	Incluido	Incluido
Localización de equipaje extraviado	Incluido	Incluido
Compensación Complementaria por pérdida de equipaje	Hasta USD 40 x Kg (máx. USD 1.200)	Localización Hasta UYU 5.000
Asistencia Legal	Hasta USD 2.000	Hasta UYU 10.000
Anticipo de fondos por fianzas	Hasta USD 10.000	Diferencia de cambio
Viaje de regreso por enfermedad	Diferencia cambio de pasaje	de pasaje
Transmisión de mensajes urgentes	Incluido	Incluido
Transferencia de fondos	Hasta USD 2.000	Hasta UYU 2.000
Días complementarios por internación	Hasta 5 días	Hasta 5 días.

Nota: Incluido, indica dentro del tope de asistencia médica.

*Máximo 5 días o el mínimo establecido por autoridad gubernamental competente en el país de destino

Líneas de asistencia



ASISTENCIA AL VIAJERO

Alemania	0800-182-6422	El Salvador	800-6757	Perú	0800-54-248
Argentina	0800-999-6400	España	900-995-476	Perú	*(+51)1708-5361
Argentina	*(+54)11-4323-7777	España	*(+34) 9-1186-8911	Portugal	800-854-006
Australia	1800-339-364	Estados Unidos	1866-994-6851	Puerto Rico	1877-274-9383
Australia	*(+61)2-8317-3169	Estados Unidos	*(+1) 305-590-8016	Reino Unido	0808-101-2747
Bolivia	800-100-717	Francia	0800-912-831	Reino Unido	*(+44)20-3769-8777
Brasil	0800-761-9154	Holanda	*(+31)20 262 2471	República Dominicana	1800-751-3457
Brasil	*(+55) 11-4040-4337	Israel	1809-455-511	República Dominicana	1800-751-3457
Chile	1888-0020-0668	Israel	*(+972)2374-0250	Sudáfrica	0800-983-638
Chile	*(+56) 2-2583-2081	Italia	800-874-447	Suecia	020-790-995
China	4001-202-317	Japón	0053-153-0002	Suiza	0800-563-806
Colombia	01800-954-0511	México	800-123-3363	Tailandia	001800-1562-050-547
Colombia	*(+57)60-1580-0283	México	*(+52)55-4160-8466	Uruguay	*(+598)2903-0576
Costa Rica	0800-054-2044	Nueva Zelanda	0800-450-376	Uruguay	000-405-4085
Cuba	* 5280-3563	Panamá	00800-0540-510	Venezuela	0800-100-5640
Ecuador	1800-102-028	Paraguay	009800-542-0051		

*Solicita a la Operadora Local una llamada por cobro revertido o llama en forma directa y el importe te será reintegrado a tu regreso.

Recuerda que los servicios médicos son prestados a través de nuestra red de profesionales médicos, clínicas, sanatorios e instituciones de salud, de acuerdo con la infraestructura sanitaria disponible en cada lugar; la Central Operativa coordinará la asistencia y te indicará a dónde dirigirte. No está permitida la elección de profesionales o instituciones por parte del cliente, salvo en situaciones en las que el pasajero no esté en condiciones de contactarse con la Central de Asistencia por tratarse de una emergencia en la que corre riesgo su vida. Las solicitudes de reembolso por asistencias recibidas fuera de la red asistencial sin autorización de la prestadora serán denegadas. En caso de imposibilidad de accionar a la Central Operativa por circunstancias de emergencias debidamente justificadas y si se asistiera fuera de la red asistencial, los gastos serán pagados a los valores que Universal Assistance tiene pactados para dichas prestaciones a través de su red de prestadores. Si estás realizando un viaje en crucero y requieres asistencia estando en alta mar, deberás atenderte con los médicos del barco y dar aviso a nuestra central operativa dentro de las 24hs o al arribar al siguiente puerto. Conserva los comprobantes, los importes abonados serán reintegrados a tu regreso. Si el hecho sucede estando en tierra firme deberás contactarte previamente con nuestra Central de Asistencia a fin de coordinar la atención.